

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.A.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de septiembre de 1992 y en mi calidad de Comisario Principal de "CODIM S.A.", rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012.

CODIM S.A.

Consideré durante mi trabajo las Normas Internacionales de Información (NIIF) de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicadas en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008.

He examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes Estado de Resultado Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, a través de los documentos con los anexos puestos a mi conocimiento por la Administración de CODIM S.A.

Los mencionados Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de "CODIM S.A.". Mi responsabilidad como Comisario, es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en mi conocimiento y concepto de los registros contables, sus documentos de soporte y demás información relevante y de otra índole que respalde el movimiento operacional de la Compañía durante el periodo examinado.

Estados Financieros

Por el año terminado en Diciembre 31, 2012

Con Informe de Comisario

1 PRIMERA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Hasta el 31 de diciembre de 2011, LA EMPRESA CODIM S.A., ha preparado sus estados financieros de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). La Compañía adoptó las NIIF a partir del ejercicio 2012, para lo cual se ha aplicado la NIIF I "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" en la determinación de los balances de apertura al 1° de enero de 2012, fecha de transición a las NIIF.

La aplicación de la NIIF I implica la aplicación retroactiva de todas las normas NIIF al 1° de enero de 2011, incluyendo ciertas excepciones obligatorias y exenciones opcionales definidas por la norma. Adicionalmente, la norma requiere la presentación de conciliaciones del patrimonio y los resultados entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) reportados públicamente y las NIIF de la apertura y ejercicio de transición.

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas y Directorio de "CODIM S.A."

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1992 y en mi calidad de Comisario Principal de "CODIM S.A.", rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012.

Consideré durante mi trabajo las Normas Internacionales de Información (NIIF) de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008.

He examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes Estado de Resultado Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, a través de los documentos con los anexos puestos a mi conocimiento por la Administración de CODIM S.A.

Los mencionados Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de "CODIM S.A.". Mi responsabilidad como Comisario, es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación de la sociedad y de otra índole que respalde el movimiento operacional de la Compañía durante el período examinado.

1 PRIMERA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Hasta el 31 de diciembre de 2011, **LA EMPRESA CODIM S.A.**, ha preparado sus estados financieros de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). La Compañía adoptará las NIIF a partir del ejercicio 2012, para lo cual se ha aplicado la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de la Normas Internacionales de información Financiera" en la determinación de los balances de apertura al 1° de enero de 2011, fecha de transición a las NIIF.

La aplicación de la NIIF 1 implica la aplicación retroactiva de todas las normas NIIF al 1° de enero de 2011, incluyendo ciertas excepciones obligatorias y exenciones opcionales definidas por la norma. Adicionalmente, la norma requiere la presentación de conciliaciones del patrimonio y los resultados entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) reportados públicamente y las NIIF de la apertura y ejercicio de transición.

Cumplimiento de las Disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañía:

Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores

Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;

Desde cuando fui designado hasta diciembre del 2012, La administración me ha entregado los balances de comprobación.

Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;

Los informes de los estados de caja y cartera del 2012, fueron entregados y debidamente respaldados por la compañía.

Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;

El Balance General al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes Estados: de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, fueron revisados con sus respectivos anexos y notas, de cuyo análisis nace el presente informe.

Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;

De las revisiones realizadas no se presentó ningún hecho o evento que genere la necesidad de convocar a una junta de accionistas.

Del Cumplimiento de la Administración:

La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2012 por la Junta General de Accionistas y del Directorio, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.

La Compañía dispone del Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran actualizadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y por ende están en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías, Codificada y publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1999. Las convocatorias y los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de acuerdo con las disposiciones societarias vigentes.

Del Control Interno:

Los Administradores han establecido un sistema de Control Interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad razonable para cumplir con los objetivos del mismo que son la de salvaguardar contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones emitidas.

De las Bases de Presentación y Políticas Contables:

El Balance General al 31 de Diciembre del 2012 fue preparado de conformidad con lo establecido en disposiciones legales.

El Estado de Resultado Integral está presentado a sus costos históricos

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros, son las siguientes:

Reconocimiento de Ingresos y Costos: Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de los bienes y servicios prestados, los mismos son reconocidos en los periodos en que se realizan e incurrir.

Valuación de Propiedades y Equipo: Se registran al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con la técnica contable, la cía., utiliza el método de línea recta, en función de los años de vida útil del bien.

Participación a Trabajadores: Las provisiones para participación de trabajadores están constituidas por la Compañía, de acuerdo con disposiciones legales a la tasa del 15% y son registradas con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Impuesto a la Renta: De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 23% sobre las utilidades sujetas a distribución.

La compañía ha aplicado esta norma para la determinación del impuesto a la renta con respectiva conciliación tributaria.

Del Aspecto Financiero:

Los Balances al 31 de Diciembre del 2012 presentados han sido elaborados con la aplicación y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, mismas cifras que guardan correspondencia con los expresados en los registros contables.

CODIM S.A. ha cumplido con las disposiciones legales en el proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a los siguientes informes requeridos por la Superintendencia de Compañías:

- Plan de implementación de NIIF
- Conciliación del Patrimonio del 2010
- Conciliaciones del juego de Estados Financieros de NEC a NIIF 2010-2011

En tal virtud las cifras de los Estados Financieros a diciembre del 2012, bajo Normas de Internacionales de Información financiera describen a continuación:

July

124,110	126,812	Activos
144,259	127,669	Activo corriente:
47,252	62,231	Efectivo
54,156	12,823	Cuentas por Cobrar
		Inventarios
		Impuestos anticipados
370,013	362,038	Total activo corriente
123,248	218,342	Activos fijos
123,248	218,342	Total Activo Fijo
0	3,291	Gastos pagados por anticipado
5,370	20,294	Otros Activos
492,931	603,067	Total Activos
		Pasivos y patrimonio de los accionistas
		Pasivo corriente:
210,289	136,156	Cuentas y Documentos por pagar
10,430	9,794	Obligaciones con los trabajadores
321,019	142,921	Total pasivo corriente
4,372	69,887	Pasivo NO corriente
4,372	69,887	Total pasivo NO corriente
222,992	212,837	Total pasivos
		Patrimonio de los accionistas:
		Capital asignado
38,184	108,184	Reservas
79,633	62,244	Resultados A acumulados
182,712	230,202	
370,239	431,230	Total patrimonio de los accionistas
492,931	637,067	Total Pasivo y Patrimonio

Ing. Katy Argoz
 Contadora

Sra. Loretta Jativa
 Gerente General

Diciembre 31,	2012	2011
Activos		
Activo corriente:		
Efectivo	126,815	154,110
Cuentas por Cobrar	157,669	144,253
Inventarios	65,231	47,525
Impuestos anticipados	15,323	24,126
Total activo corriente	365,038	370,013
Activos fijos	218,345	123,548
Total Activo Fijo	218,345	123,548
Gastos pagados por anticipado	3,291	0
Otros Activos	50,394	2,370
Total Activos	637,067	495,931
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivo corriente:		
Cuentas y Documentos por pagar	136,156	210,589
Obligaciones con los trabajadores	9,794	10,430
Total pasivo corriente	145,951	221,019
Pasivo NO corriente	69,887	4,372
Total pasivo NO corriente	69,887	4,372
Total pasivos	215,837	225,392
Patrimonio de los accionistas:		
Capital asignado	108,184	38,184
Reservas	92,544	79,633
Resultados A acumulados	220,502	152,722
Total patrimonio de los accionistas	421,230	270,539
Total Pasivo y Patrimonio	637,067	495,931

Sra. Cordes Jativa
Gerente General

Ing. Katy Argoty
Contadora

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS INTEGRAL
 (Expresado en dólares)

INGRESOS	2012	2011
VENTAS	843,470	734,375
(-) COSTO DE VENTAS	467,727	378,423
(=) UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	375,742	355,953
(-) GASTOS DE OPERACIÓN		
(-) GASTOS DE ADMINSTRACION Y VENTAS	194,536	166,168
(=) UTILIDAD OPERACIONAL	181,207	189,784
(+/-) OTROS INGRESOS/GASTOS	16,047	5,886
(-) RESULTADO INTEGRAL	197,254	195,671
ANTES DE IMPUESTOS		
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	29,588	29,351
23% IMPUESTOS A LA RENTA	38,563	33,726
(=) UTILIDAD/PÉRDIDA A FAVOR DE ACCIONISTAS	129,102	132,594

Sra. *Luz Jativa*
Luz Jativa
 Gerente General

Ing. *Katy Argoty*
Katy Argoty
 Contadora

RESULTADOS: Utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta

La utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta de la Compañía al cierre del ejercicio 2012, asciende a USD. XXXXX dólares.

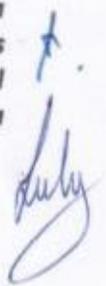
Del Aspecto Tributario:

Durante el año 2012, la Compañía cumplió el deber formal de ser agente de retención en la fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado; y, el ser agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado, presentando todas las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me presentaron todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, así como las consideraciones que debe tomar la administración para mantener y mejorar la situación financiera y administrativa de la compañía con respecto al ejercicio anterior.

Mi examen fue realizado conforme las normas y principios de auditoría, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes la situación financiera CODIM S.A. al 31 de Diciembre del 2012, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Dejo a consideración de los señores accionistas, el presente informe, suscribiéndome



[Faint signature]
Contador

[Faint signature]
Gerente General

ANALISIS FINANCIERO

CODIM S.A.

RAZON CORRIENTE	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{417,822.25}{170,911.42}$	2.44
-----------------	---	---------------------------------	------

Comentario

La Razón Corriente es muy favorable para la compañía CODIM demuestra un indicador sobre el estandar La relación en este indicador debe ser por cada dólar de pasivo debe existir un dólar de activo

CAPITAL DE TRABAJO	CAPITAL DE TRABAJO =	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	
		$417,822.25 - 170,911.42 =$	246,910.83

Comentario

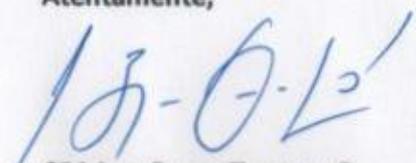
El Capital de trabajo es alto y positivo lo que permite mantener un nivel de operaciones satisfactorias.

PRUEBAS ÁCIDA	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{417,822.25}{170,911.42}$	$\frac{65,221}{170,911.42}$	2.06
---------------	---	---------------------------------	-----------------------------	------

Comentario

El Inventario en este indicador representa el 16% No existe concentración de inventario y la aceleración de rotación determina que este indicador sea positivo y contribuya positivamente para la empresa.

Atentamente,


CPA Ing. Byron Tamayo G.
Comisario
CCCP 23522

